

México D.F., 03 de septiembre 2013

## FIRMAN CONVENIO DE COLABORACIÓN SHCP, SFP y ASF

- ***El propósito es consolidar el fortalecimiento de las actividades de los entes públicos, en materia de Contabilidad Gubernamental.***

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Función Pública (SFP) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribieron hoy un Convenio de Colaboración, al que asistieron los Contralores de las entidades federativas y los titulares de las Auditorías Superiores de Fiscalización locales.

Lo anterior, con el propósito de establecer acciones de colaboración conforme a las cuales se consolidarán el fortalecimiento de las actividades de control, vigilancia, fiscalización, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los entes públicos en materia de Contabilidad Gubernamental.

En su intervención, Juan Manuel Alcocer Gamba, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, resaltó las grandes coincidencias entre los que suscribieron el citado convenio; entre ellas, la claridad en el camino a seguir, así como la firme convicción tanto de la Secretaría de Hacienda como el de las entidades fiscalizadoras federales y estatales, para avanzar en un propósito común: el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Señaló también que el convenio permitirá consolidar la armonización contable, impulsar la transparencia y la rendición de cuentas, fortalecer los procesos de fiscalización, canalizar recursos para la capacitación a servidores públicos y apoyar a los municipios con régimen simplificado, para generar información financiera y sus cuentas públicas.

En tanto, Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, destacó la importancia de la implementación en los tres órdenes de gobierno de los preceptos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al ser uno de los pilares de la modificación estructural de administración pública en México, que buscan abatir la opacidad en el ejercicio del gasto público y alentar el establecimiento de condiciones propicias para una rendición de cuentas apropiada y expedita, así como promover mayor transparencia y un manejo más eficiente de los recursos que pertenecen a la sociedad.

Enfatizó el hecho de que, en la medida en que se intensifique la cooperación entre las entidades fiscalizadoras estatales, la SFP y los Órganos Internos de Control, en el contexto del Sistema Nacional de Fiscalización, se podrá integrar un frente común que propicie la transparencia y el profesionalismo en la administración de los recursos públicos, lo cual representa una demanda recurrente de la sociedad.

En tanto, Julián Olivas Ugalde, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, Encargado del Despacho de la SFP, calificó la firma de este convenio como “una oportunidad histórica de colaboración y coordinación entre los organismos fiscalizadores dependientes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo”.

Ante 27 Contralores locales y 21 titulares de Auditorías estatales, hizo un llamado a los entes fiscalizadores, de control y auditoría de los tres niveles de gobierno, para sumarse al compromiso de cumplir al pie de la letra con la norma institucional y que todas las actividades de los gobiernos, sean registradas con apego a la Ley de Contabilidad Gubernamental.

A la firma del Convenio asistieron Guillermo Huizar Carranza, coordinador nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación (CPCE-F); Raúl Sánchez Kobashi, Subsecretario de Control y Auditoría de la Gestión Pública de la SFP; así como David Villanueva Lomelí, representante de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental (Asofis).

-- 0 --